CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:26

CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día Nº 13900

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Viraco es uno de los catorce (14) que conforman la provincia de Castilla, ubicada en el departamento de Arequipa, siendo así que en 1906 el pueblo de Viraco es elevado a la categoría de "villa".

Que, Viraco es uno de los más antiguos del Perú, su ocupación humana se remonta a la época inca y preinca; estuvo poblado por los chilpacas, achamascas y cobaybas.

Que, cuenta con lugares turísticos como los baños termales de Jollpa, la catarata de Turuy ubicada en el anexo de Areccocha; también se caracteriza por sus tradicionales carnavales.

Que, este 17 de octubre del 2024, la Villa Hermosa de Viraco, considerada como la capital Taurina del sur del Perú, conmemora su centésimo décimo octavo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Villa Hermosa de Viraco, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse el jueves 17 de octubre del presente año, su CXVIII (118) aniversario al ser elevado a la categoría de "villa", formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 16 de octubre de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA